



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-226-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-IASAI-2017-1343-M de fecha 26 de julio de 2017, el Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, pone en conocimiento del Infrascrito, entre otros, que mediante Memorando ESPE-IASAI-2017-1298-M de fecha 18 de julio de 2017, el señor Ing. Vladimir Granda Aguirre, pone a consideración la renuncia al cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Vida de la citada Extensión, por razones motivadas, ya que se acogerá a la beca CONICYT del Gobierno de Chile, para estudios de doctorado, a partir del 1 de agosto de 2017; por lo que remite la terna con la nómina de los docentes en orden de prioridad, para que sean considerados en el proceso de designación del Director de Departamento de Ciencias de la Vida de la mencionada Extensión;

Que, mediante memorando ESPE-THM-2017-2942-M de fecha 14 de agosto de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano-Subrogante, en atención a la hoja de trámite 2144 relacionada con la designación del Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Vicerrector Académico General, el cuadro de cumplimiento de requisitos acorde a lo dispuesto en el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Resalta que el Departamento ha observado las políticas de acción afirmativa para seleccionar a las autoridades;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1091-M de fecha 18 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en base al memorando y anexos ESPE-THM-2017-2942-M de fecha 14 de agosto de 2017 y de conformidad con el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la que se designa al señor Doctor Santiago Miguel Ulloa Cortazar, Director del Departamento de Ciencias de la Vida - Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, en consideración al cumplimiento de requisitos y orden de precedencia;

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designada por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.;"

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...;"

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

O.R. 2017-226-ESPE-d

Página 1

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Doctor Santiago Miguel Ulloa Cortazar, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-094-ESPE-d de fecha 29 de abril de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, Director de la Unidad de Talento Humano y Directores entrante y saliente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 30 de agosto de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/002